

Género, igualdad y diferencia

Rubí de María Gómez

Fem. 20.154 (Jan. 1996): p4.

Tipo de documento: Article

Análisis Feminista

Feminismo es teoría del discurso, y hacer feminismo es hacer teoría del discurso, porque es una toma de conciencia del carácter discursivo, es decir, histórico-político, de lo que llamamos realidad (...) intento consciente de participar en el juego político y en el debate epistemológico para determinar una transformación en las estructuras sociales y culturales(3) de la sociedad, hacia la utopía (...) de un mundo donde exclusión, explotación y opresión no sean el paradigma normativo.

En los espacios teóricos de los Estudios de la Mujer el concepto Género ha sido usado con dos significados distintos, según se trate de alguna de las dos corrientes que dividen al feminismo contemporáneo: el feminismo de la igualdad o el feminismo de la diferencia. Aunque aparentemente ambos compartan la misma definición del sistema género/sexo como una noción que, aludiendo a lo femenino y lo masculino, nos permite entender las razones y mecanismos de las diferencias entre las mujeres y los hombres, que se han traducido en desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales(3), la diversidad de usos subsiste por diversas razones.

A las feministas de la igualdad la lucha por la igualdad de derechos las lleva a privilegiar el significado del género en torno al carácter cultural o construido con que cada sociedad lo define. "Con este concepto se alude al carácter construido, cultural, de lo que cada sociedad considera masculino o femenino" (Puleo, 1994). Conciben el género como un equivalente de lo que antes, en la jerga feminista, se denominaban roles sexuales y después estereotipos de género; por ende lo combaten. Para las feministas de la diferencia, en cambio, el género representa los rasgos de la identidad, femenina y masculina, que la lingüística estructural ha neutralizado "como algo que no tiene relevancia en el nivel de las relaciones de poder y del discurso" (Colaizzi, 1990), pero ellas lo consideran imprescindible en la constitución de un sujeto de enunciación capaz de discursividad en el feminismo, por ende, buscan afirmarlo.

Cuando esta polémica se ha abordado de manera directa, generalmente se ha concebido como una disyuntiva, cuando de verdad la gran riqueza que las dos posiciones ofrecen constituye la base común del proyecto de construir un mundo mejor para habitar. Pero el hecho de que muchas veces se tome radicalmente uno u otro camino concibiéndolos como antitéticos nos coloca en una aparente disyuntiva. Como dice la feminista española Justa Montero: "nos debatimos entre el afianzamiento logrado en estos años de una identidad individual y colectiva, basada en la reafirmación y revalorización del hecho de ser mujer, y el tratar de deshacer las ataduras que la pertenencia al género femenino implica en esta sociedad" (1994).

Uno de los cuestionamientos más fuertes al pensamiento de la diferencia sexual es el que lo define como un pensamiento esencialista. En su defensa argumenta María Milagros Rivera: esta idea "se apoya en una dicotomía (esencia frente a construcción) que es propia de un orden del pensamiento clásico y racional que Simone de Beauvoir mostró que es opresivo

para las mujeres" (1994). Pero lo relevante es que la crítica deja sin resolver la pregunta por la Otredad a la que nos reduce la cultura patriarcal. Como se preguntan algunas feministas de la diferencia en Italia, "¿quién es 'yo' en tanto sujeto del feminismo? Cómo pensarlo, cómo construirlo, sin reproducir oposiciones binarias o teorías normativas y esencialistas de alcance supuestamente universal" (Colaizzi, 1990). Con lo que queda claro que para ellas la salida no es necesariamente el esencialismo.

Otra crítica afirma que el feminismo de la diferencia implica una política separatista; que está vinculado, como sostiene Empar Pineda, con el "pensamiento irracionalista característico de algunas corrientes de pensamiento burgués". Y lo define como "idealista y metafísico" en oposición al feminismo de la igualdad, que identifica con el pensamiento "materialista y dialéctico" (1988). Rivera nos vuelve a recordar que esas categorías y etiquetas son construcciones del orden patriarcal, y confirma que, efectivamente, el pensamiento de la diferencia es separatista, pero de ese orden patriarcal, dice: "porque resulta rarísimo encontrar una mujer progresista que esté dispuesta a sustentar un orden sociosimbólico (el que tenemos) cuyo eje y medida es la guerra, la destrucción de la obra materna" (Rivera, 1994).

Otra feminista española, Lia Cigarini, cuestiona que la diferencia sea concebida "más como un contenido a reivindicar que como una práctica política propia" (1994). Sobre todo le importa el carácter creador y crítico que deben tener las reivindicaciones femeninas y está en contra de afirmar los rasgos tradicionales y auto-opresivos de los estereotipos. El deseo de hacer política desde la diferencia, dice, no debe "traducirse en una política de asimilación de la diferencia femenina en el (universo) simbólico masculino", refiriéndose a la mera reivindicación de la diferencia de género, y añade: "la práctica que crea autoridad simbólica de mujeres debe crear también nueva realidad social, o no existe" (Cigarini, 1994). Coincidentemente, las críticas del feminismo de la igualdad también expresan que su sentido no puede ser realizar "una incorporación al mundo económico, social, cultural tal cual está estructurado y sin voluntad de cambiarlo, o difuminar las diferencias de sexo acogiendo a la aparente neutralidad de ideas universales" (Montero, 1994), ya que esto también podría contribuir a darle mayor legitimidad a las estructuras e instituciones de la cultura androcéntrica.

Lo relevante de este mutuo cuestionamiento es el hecho de que a los dos discursos se les advierta del mismo peligro, ya que, mal entendidos, ambos corren el riesgo de promover la inamovilidad. Sin embargo es claro que si existe una preocupación compartida por la transformación social, no existe incompatibilidad entre ambas tesis. La lucha por la igualdad de derechos no puede estar aislada de la afirmación de nuestra identidad como mujeres. Y si aceptamos la verdad de ambas críticas no podemos negar que sólo es posible transformar la realidad si integramos los aportes logrados por el feminismo de la igualdad a nuestras pretensiones de pensar la diferencia, pero nunca si consideramos ambas perspectivas como radicalmente opuestas.

Por otra parte, sería absurdo también para ambas corrientes pretender que los Estudios de Género tengan como finalidad la legitimación del orden masculino vigente. Las investigaciones más recientes del pensamiento diferencialista han logrado concretar un cuestionamiento profundo de la cultura, que se dirige a las raíces que sostienen el orden patriarcal a través de su dominio en el ámbito del saber. Rechazar alguno de los dos discursos redundaría en un demérito del trabajo teórico, ya que nos estaríamos circunscribiendo a una sola categoría, postulada nuevamente como omniabarcante, cuando

la realidad nos demuestra a cada momento su complejidad y diversidad. Como dice Justa Montero, "igualdad y diferencia son conceptos amplios y complejos en los que se han cobijado prácticas políticas muy diferentes y a los que han hecho referencia las más variadas escuelas de pensamiento" (1994).

La complejidad del problema, aunado a la necesidad de comunicarnos y establecer coordenadas mínimas que nos permitan abudar en las discusiones y propuestas múltiples que caracterizan al feminismo de hoy, nos lleva a considerar que el concepto de género ha cumplido una función revolucionaria, pero que, como todo concepto que sirva de sustento, debe ser revisado y ampliado continuamente sin reducirse a alguna de las interpretaciones funcionales que se hacen de él. Como afirma Justa Montero, "ahora son necesarias categorías más abiertas que expliquen cómo operan en las distintas situaciones 'la diferencia' y las 'diferencias' (con los hombres y entre las mujeres)".

La revisión exhaustiva y cuidadosa de estos conceptos puede dar pie a la construcción de un feminismo que se acerque equilibradamente a los términos de funcionalidad, verdad y valor, porque es nuestra tarea recoger las demandas políticas y las preocupaciones teóricas que han emergido en el desarrollo del feminismo, y construir con ellas una teoría feminista que tenga virtudes políticas, epistémicas y éticas; lo que implica reformular el concepto de género complementaria y omnicomprensivamente hacia las dos perspectivas. "El reto - desarrolla Montero- no es crear un movimiento unificado, sino lograr formular nuevas estrategias sobre valores que, manteniendo su universalidad, respeten también las particularidades, acordes así con la mayor complejidad y diversificación de la realidad" (Ibid.).

Sólo de esta manera el feminismo estará completo y corresponderá con los hechos, pues aun en la práctica del más radical feminismo de la igualdad está ya implícita una consideración sobre la diferencia sexual. El reclamo de la igualdad de derechos parte del reconocimiento de que no los tenemos por no ser idénticos. Y si revisamos los logros y tareas del feminismo actual veremos también que su contribución más notable ha sido, como señala Montero, la de "hacer visibles social, política y culturalmente a las mujeres, y no sólo como víctimas de la dominación masculina, sino también como sujetos sociales activos en busca de autonomía y libertad para formular sus deseos, sus decisiones y opciones" (Ibid.). Esta descripción podría constituir una definición cabal de feminismo porque expresa las aspiraciones más altas de ambas corrientes. Ninguna feminista podría rechazarla porque en ella se afirma su sentido integral: tanto el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres en términos de igualdad social respecto a los varones, como el respeto a la autonomía de decisión en torno a las metas y valores propuestos por las mismas mujeres. La propuesta es partir de esta unificación de criterios para seguir avanzando.

En 1988 una feminista de la igualdad, Empar Pineda, consideraba que el denominador común del pensamiento de la diferencia era "el rechazo absoluto a la aspiración a la igualdad entre mujeres y hombres" (Pineda, 1988), no distinguiendo entre la igualdad social que ninguna feminista rechaza, y la igualdad "moral" o personalógica de los sexos, que es lo que el feminismo de la diferencia no acepta. Empar Pineda creía que los planteamientos de la diferencia implicaban necesariamente la aceptación de una predisposición biológica en contra.

Recientemente María Milagros Rivera nos aclara, partiendo del pensamiento de la diferencia, que no existe propiamente un feminismo de la diferencia, sino sólo "una práctica

política y un pensamiento de la diferencia sexual femenina" (Rivera, 1994), remarcando así que no debe haber oposición entre ambos feminismos. Y que, además, el de la diferencia no ha nacido para "contrarrestar, completar o cuestionar el llamado feminismo de la igualdad". Rivera hace hincapié en que el opuesto del feminismo de la igualdad es la desigualdad y no la diferencia. Señala que el pensamiento de la diferencia sexual consiste en "una cierta forma, por parte de algunas mujeres, de hacer filosofía, que aparece en Europa cuando las primeras generaciones de alumnas que accedieron a la universidad, sin trabas formales, se pusieron a estudiar sistemáticamente el conocimiento tradicional. Al hacerlo, percibieron sus grandes vacíos, no se reconocieron en él, no hallaron en la tradición filosófica dominante un lugar en que significarse, un lugar donde establecer con libertad su sentido de sí" (Ibid.).

Realmente los dos discursos tienen su verdad y valor. No podríamos teorizar dogmática y excluyentemente desde uno de los dos, renunciando al otro, porque desde su perspectiva propia ambos muestran aspectos fundamentales del problema de la exclusión de las mujeres en la sociedad: mientras el feminismo de la igualdad se ha evocado a la tarea de profundizar la crítica a los estereotipos de género, elaborando o desarrollando algunas categorías con las que opera la hermenéutica feminista, como la noción de génerosexo, el feminismo de la diferencia se ha preocupado más por desmitificar la idea reguladora del hombre como ideal de humanidad, intentando recuperar una identidad subjetiva sexuada que no anule el cuerpo femenino. El feminismo de la diferencia, dice Milagros Rivera, se ha inclinado por interrogar "el sentido del propio ser mujer (u hombre) desde el deseo personal de existir libremente en un mundo no neutro" (1994).

Pero sus tesis no son radicalmente opuestas, más bien la mayoría de sus objetivos son compartidos. Tanto el feminismo de la igualdad como el de la diferencia combaten la identidad homogeneizante e indiferenciada de un poder que llega a negarnos un lugar legítimo del cuál partir. Ambos están en contra de la desigualdad: jerarquía o estatus con el que la sociedad determina un lugar a cada género; pero ninguno está en contra de la posibilidad de recuperar una identidad de género desde la cual reivindicar las críticas, puesto que la misma existencia del movimiento feminista presupone el genérico mujeres. Las dos posiciones, entonces, combaten los rasgos negativos de la división de género; pero no se reducen a cuestionar los roles y estereotipos destructivos que nos determinan; también intentan construir una subjetividad femenina propia.

Cuando la igualdad y la diferencia se conciben como ideas irreconciliables se expresa un dogmatismo que rompe con la realidad por mor de una falsa coherencia. Las posiciones que se radicalizan en uno de los dos términos pierden de vista el hecho de que el contrario de cada uno no es el otro, sino un término distinto: de la diferencia la identidad; de la igualdad la desigualdad. Mantenernos limitadamente en una de las concepciones parcializa las posibilidades que tiene el movimiento feminista en su totalidad. El pensamiento de la diferencia no está reñido con el feminismo de la igualdad porque sostiene que, "aunque las funciones que ejercemos mujeres y hombres en el mundo (caminar, pensar... etc.) sean idénticas, la experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en femenino es distinta de la experiencia de vivir en un cuerpo sexuado en masculino" (Rivera, 1994). Por el contrario, el problema de la autodeterminación sobre el cuerpo femenino, y muchos otros, no podrían ser resueltos sólo bajo una de las perspectivas referidas. Uno de los mejores ejemplos prácticos de que la diferencia siempre ha estado a la base del feminismo es la lucha por el derecho al aborto, que además de crear elementos de identidad colectiva, ha sido motivo de afirmación de la diferencia a partir de lo propio: el cuerpo y el derecho a decidir.

Pero con esta lucha se enlaza otra que expresa, una vez más, la afinidad que existe entre igualdad y diferencia: la lucha contra la mortalidad materna y sus problemas derivados. Las demandas sobre la educación de los hijos, la responsabilidad del Estado frente a la maternidad, los avances en la investigación sobre parto y anticoncepción y la exigencia de respeto en los servicios médicos a la maternidad, se desprenden de los dos discursos de la misma forma que la lucha por el derecho al aborto. Todas estas demandas constituyen una unidad ya que expresan la misma concepción de la maternidad como elección personal, que se sostiene en una noción de género que va más allá de la deconstrucción cultural, hundiéndose sus raíces en lo universal de nuestra diferencia sexual. Por ello tanto el "culto a la mujer-madre" (caricatura del feminismo de la diferencia), que se refiere a la revalorización de la maternidad como un puro gozo, como el desprecio o la satanización del tema de la maternidad (caricatura, a su vez, del feminismo de la igualdad), interpretada como una vuelta al determinismo biológico, son extremos equivocados.

Para salir del dilema entre igualdad y diferencia es necesario realizar una complementación o reformulación filosófica de estos principios, teniendo presentes las críticas más frecuentes que se les hacen a ambas corrientes y considerándolas correlativamente. Pero lo más importante es hacer una revisión del concepto género, manteniendo una actitud crítica frente a las consecuencias negativas que ambas posturas puedan contener. Por ejemplo: Marina Subirats registra en su trabajo sobre la situación educativa de las mujeres algunas consecuencias de sostener la igualdad social en abstracto: respecto al modelo igualitarista de unificación formal que se ha implementado en las escuelas mixtas de Cataluña, los resultados demuestran que no ha logrado ser aun un modelo igualitario, porque la unificación de criterios para la formación no se ha realizado equilibradamente, sino extendiendo los estereotipos masculinos a todo el conjunto: las niñas, dice, "son cada vez más incluidas en las actividades de los niños, pero, al mismo tiempo, se produce un mayor menosprecio de las actitudes consideradas tradicionalmente femeninas, que en cierto modo, se presentan como menos dignas de ser incluidas y transmitidas por la escuela" (Subirats, 1994).

Otra consecuencia es el hecho de que en España se intente desarrollar una práctica igualitarista de asimilación e integración de las mujeres al mundo patriarcal, a través de la creación de un Servicio Civil Obligatorio para las mujeres. Justa Montero considera que intentar hacer extensivo a las mujeres algo que es objeto de rechazo social, con el fin de legitimarlo, es una perversión en la que pueden caer los discursos igualitaristas, y precisa, con mucha razón, que en estos casos se hace presente la falsa analogía entre igualdad e identidad: "como si sólo se pudiera ser igual a costa de ser idéntico, hacer y desear las mismas cosas; como si alcanzar la misma consideración social requiriera aceptar el mundo que para los hombres se ha reservado, y por tanto los deberes que comporta la otra cara de la moneda de los derechos tal cual están formulados" (montero, 1994).

Posturas que sostengan tales consecuencias contradicen lo que afirmara Simone de Beauvoir: que "la tarea real del feminismo sólo puede ser la transformación de la sociedad a partir de la transformación del sitio de la mujer en ella", y nos recuerda que el feminismo no puede ser sólo una lucha para mejorar la situación de las mujeres sino de toda la sociedad.

Notas

1 Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Filosofía, realizado en Aguascalientes, Ags., en noviembre de 1995, en la mesa titulada: "Filosofía y feminismo".

2 Profesora de la Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana y Coordinadora del CIEM (Centro de Investigación y Estudios de la Mujer), de la misma.

3 "La diferencia sexual está por un lado 'anclada en lo biológico' y por eso 'precede a la estructuración semiótica'; pero luego es cultural y socialmente elaborada, es decir, sufre un proceso de 'semiotización', un paso 'del sexo como biología y dato natural al 'género' como resultado de procesos semióticos y lingüísticos de construcción de sentido'", dice Patrizia Calefato, comentando a Patrizia Violi (1990, nota 25).

Bibliografía citada:

Cigarini, Lia, "Apasionadas por la política, indecisas para actuar en la vida pública", Dossier, El viejo topo. "Feminismo. Entre la igualdad y la diferencia", No. 73, marzo, Madrid, 1994.

Calefato, Patrizia, "Génesis del sentido y horizonte de lo femenino", en Giulia Colaizzi, ed., *Feminismo y teoría del discurso*, Cátedra, Madrid, 1990.

Colaizzi, Giulia, "Feminismo y teoría del discurso. Razones para un debate", *Feminismo y teoría del discurso*, Cátedra, Madrid, 1990.

Montero, Justa, "Igualdad y diferencia encrucijada del movimiento", Dossier, El viejo topo. "Feminismo. Entre la igualdad y la diferencia", No. 73, marzo, Madrid, 1994.

Pineda, Empar, "El discurso de la diferencia. El discurso de la igualdad", *Revista Fem*, año 12, México, 1988.

Puleo, Alicia H., "Memoria de una ilustración olvidada", Dossier, El viejo topo. "Feminismo. Entre la igualdad y la diferencia", No. 73, marzo, Madrid, 1994.

Rivera, María Milagros, "Partir de sí", Dossier, El viejo topo. "Feminismo. Entre la igualdad y la diferencia", No. 73, marzo, Madrid, 1994.

Subirats, Marina, "Escuelas y sexismo. Panorama sobre la situación educativa de las mujeres. Análisis y políticas", en Mercedes Villanova (comp.), *Pensar las diferencias*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1994.

Cita de fuente (MLA 7.^a edición)

Gómez, Rubí de María. "Género, igualdad y diferencia." *Fem* Jan. 1996: 4+. *Informe Académico*. Web. 19 Feb. 2015.